



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN por la que se incrementa el crédito autorizado y dispuesto para el Contrato basado en el Acuerdo Marco 23/2017 para SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con núm. de referencia 2691/2019. Nº Expediente AEI: 2019C0000033

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), en calidad de órgano de contratación, adjudicó a la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U. el contrato basado en el Acuerdo Marco 23/2017 para SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con núm. de referencia 2691/2019, y un plazo de ejecución de un año desde el 15 de junio de 2019, con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en adelante MEFP, como organismo petionario, por un importe de 1.243.230,71 €, IVA incluido, contemplando la opción de prórroga por un año.

Entre los puntos de suministro incluidos en el referido contrato se encuentra incluido el suministro correspondiente al edificio situado en la C/ Torrelaguna, 58 bis de Madrid, adscrito a la Agencia Estatal de Investigación, en adelante AEI, en el año 2019.

En virtud de la Resolución conjunta de las Subsecretarías de Educación y Formación Profesional y de Ciencia, Innovación y Universidades y de la Dirección General de la AEI, por la que se regula la gestión de expedientes compartidos y se distribuyen recursos materiales de la suprimida Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, firmada el 11 de junio de 2019, el contrato mencionado fue gestionado y sufragado por el MEFP hasta el 31 de diciembre de 2019, asumiendo la AEI a partir del 1 de enero de 2020 la gestión y pago del suministro de energía eléctrica de dicho edificio, por un importe anual de 119.221,80 € IVA incluido.

De acuerdo con lo anterior, por Acuerdo de la Subsecretaría del MEFP y de la Dirección General de la AEI de fecha 23 de octubre de 2019, se acordó que la facturación del contrato basado inicial correspondiente a ese punto de suministro y por dicho importe, fuera asumida por la AEI desde el 1 de enero de 2020. De acuerdo con el importe anual mencionado de 119.221,80 €, se estimaba para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 14 de junio de 2019 un importe de facturación de 44.708,18 €.

De esta manera, en el curso de la ejecución del contrato se han reconocido hasta ahora obligaciones por importe de 41.846,46 €, y habiéndose recibido una última factura imputable al contrato por un importe de 5.646,54 € (IVA incluido), resulta que con el saldo restante de 2.861,72€ no es posible afrontar el pago de la misma, existiendo un déficit de 2.784,82 €.

En virtud de los antecedentes señalados, como consecuencia del carácter absolutamente imprescindible del suministro, procede formular la siguiente

RESOLUCIÓN



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Se incrementa la dotación económica asignada al contrato basado en el Acuerdo Marco 23/2017 para SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con núm. de referencia 2691/2019 (Nº Expediente AEI: 2019C0000033) en el ejercicio corriente, autorizando y comprometiendo un gasto adicional por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.784,82 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 28.303.463B. 221.00, debido a que la estimación inicialmente calculada ha resultado insuficiente para atender la facturación presentada por la empresa adjudicataria.

En Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar